

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL SUR

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL SUR CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2018 A LAS 19:10**

**Asisten:**

- D.ª Patricia Cavero Moreno, Concejala Presidenta de la Junta
- D.ª Rosario Gomis de Francia, Vocal de PP
- D. Francisco Javier Nebot Bozal, Vocal de PP
- D. Raúl Chueca Aznar, Vocal de Ciudadanos
- D.ª Anicuta Paraschiv, Vocal de Ciudadanos
- D. Mario Martín Rivas, Vocal de Chunta Aragonesista
- D. Pedro Guerrero Ceamanos, Vocal Socialista
- D.ª Blanca Lorente Boned, Vocal de Zaragoza en Común
- D. Álvaro Viu Sanz, Vocal de Zaragoza en Común
- D. José Carlos García Loscos, Vocal de Zaragoza en Común
- D.ª Rosa María Burgos Pérez, Vocal de Zaragoza en Común

También asisten en representación de las Asociaciones de Vecinos:

- D.ª Maite Ortega Peña - A. VV. De Arcosur "Arqueros"
  - D.ª Consuelo Andrés Marco – A. VV. Los Sauces de Montecanal
  - D. Adolfo Lahoz Pérez – A. VV. Los Montes de Vañdespartera
  - D. Oscar Oteo Palacios – Comisión de Fiestas del Barrio Valdespartera
  - D. Carlos Borobia, Intendente de la Policía Local del Sector Cinco.
- Secretaria: D.ª Pilar Luna Morente, Jefa de Unidad de Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana que establece que *"El Alcalde es el Presidente nato de todas las Juntas Municipales y, previa consulta con los grupos municipales, podrá delegar la Presidencia efectiva en un Concejala, dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento"*, en fecha 27 de abril de 2018, el Alcalde de la Ciudad, D. Pedro Santisteve, procedió al nombramiento de D.ª Patricia María Cavero Serrano, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, como **Presidenta** de la Junta Municipal Sur.

Así mismo, conforme al Art. 17, del citado Reglamento de Participación Ciudadana, que establece que *"El Pleno de la Junta es el órgano colegiado de la misma, integrado por: a) El Presidente, que será el de la Junta Municipal. b) Diez Vocales ... a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, de acuerdo con los resultados electorales obtenidos en las elecciones municipales en el ámbito territorial de la Junta. ..."*, en fecha 23 de mayo de 2018, mediante Decreto se procedió al nombramiento de los **vocales** (con voz y voto)

que integran el Pleno de la Junta Municipal Sur. Dicho Decreto indica que "Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas Municipales, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto lo dispuesto en el Art. 17 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.". De dicho artículo se destaca que "El cargo de Vocal será honorífico ..." y que "La duración del cargo de Vocal estará sujeta a la del mandato de la Corporación municipal ...".

Vocales de la Junta Municipal SUR:

nombrar a:

D.ª Blanca Lorente Boned, Álvaro Viu Sanz, José Carlos García Loscos y D.ª Rosa María Burgos Pérez a propuesta del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

D. Francisco Javier Nebot Bozal y a D.ª Charo Gomis de Francia a propuesta del Grupo Municipal Popular.

D. Raúl Chueca Aznar y a D.ª Anicuta Paraschiv a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos.

D. Pedro Guerrero Ceamanos a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

D. Mario Martín Rivas a propuesta del Grupo Municipal Chunta Aragonesista.

A la vista de todo lo cual, previa aceptación del cargo por todos los vocales y conforme al resto de legislación aplicable, se procede a la constitución del Pleno de la Junta Municipal Sur.

Los vocales agradecen su nombramiento y la ilusión de cumplir con su responsabilidad y lograr mejoras en el barrio.

La Presidenta agradece a todos los presentes su participación, especialmente a la participación ciudadana del barrio por su labor y empuje. Comenta su intención de trabajar por conseguir cumplir las demandas del Distrito Sur.


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

LA SECRETARIA



Fdo.: M.ª Pilar Luna Morente

LA CONCEJAL PRESIDENTA



Fdo.: Patricia Caveró Moreno